



CODELCO
Orgullo de Todos

CODELCO – CHILE

Hechos Relevantes

**Estados Financieros Consolidados Intermedios
al 31 de Marzo de 2013**



La Corporación ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, durante los periodos enero – marzo 2013 y durante el año 2012, los siguientes hechos relevantes:

1) Creación de Sociedades.

Con fecha 3 de julio de 2012, la Corporación ha informado como hecho esencial, lo siguiente

1. La Sociedad de Inversiones Copperfield Limitada, vendió, cedió y transfirió la totalidad de las acciones de que era dueño en Inversiones Tocopilla 2-B S.A., a la Corporación Nacional del Cobre de Chile.
2. Como consecuencia a dicha compraventa, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento tres número dos de la Ley de Sociedades Anónimas, se produjo de pleno derecho la disolución de Inversiones Tocopilla 2-B S.A, por haberse reunido en poder de Codelco, por un periodo ininterrumpido que excede los diez días, la totalidad de las acciones que forman al capital social.
3. Producto de lo anterior, se reunió asimismo en poder de Codelco, por un periodo ininterrumpido que excede a los diez días, la totalidad de las acciones que forman el capital social de las Inversiones Mejillones 2 S.A.,
4. Como consecuencia de lo señalado en el número 3, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento tres número dos de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha producido pleno derecho a la disolución de Inversiones Mejillones 2 S.A.

Se hace presente, que las sociedades involucradas en dichas transacciones son filiales, directas o indirectas, 100% propiedad de Codelco.

2) Adquisición de participación en Anglo American Sur S.A.

Con fecha 12 de octubre de 2011, la Corporación informó en carácter de hecho esencial, haber celebrado con Mitsui & Co., Ltd. (Mitsui) un contrato de crédito por hasta US\$ 6.750 millones, pagadero hasta el 1° de agosto de 2012, con el propósito de financiar el ejercicio de la opción de compra de que Codelco es titular por hasta el 49% del interés social en la sociedad Anglo American Sur S.A., sucesora legal de la Compañía Minera Disputada de Las Condes.

Basado en la información proporcionada por Anglo American, con fecha 29 de julio de 2011, se estima suficiente el monto del crédito anteriormente señalado, para financiar la compra del 49% del interés social disponible. Este préstamo, se otorgará, con garantía de Codelco, a una sociedad filial de ésta, Inversiones Mineras Acrux SpA (Acrux), a la cual se aportarán posteriormente, directa o indirectamente, las acciones que se adquieran.

En virtud de acuerdos complementarios con Mitsui, Codelco cuenta con un mecanismo de cobertura de ciertos riesgos asociados al cumplimiento de sus obligaciones bajo el contrato de crédito en comento, en virtud del cual tiene el derecho, pero no la obligación, de transferir a Mitsui acciones que representen el 50% del total de las acciones emitidas por Acrux, a un precio de suscripción ya determinado, pero sujeto a ciertos ajustes (con un valor implícito asignado al 49% de las acciones de Anglo American Sur S.A. de aproximadamente US\$ 9.760 millones), contra la capitalización de una parte del crédito otorgado a Acrux. En tal caso, el saldo de la deuda vigente con Mitsui se modificará y será pagadera a 5 años, siendo garantizada con prenda sobre las acciones de Acrux y sin la garantía personal de Codelco.

Con fecha 28 de octubre de 2011, y basado en la información proporcionada a Codelco por Anglo American.

Con fecha 29 de julio de 2011 en cumplimiento por Anglo American de los contratos que contienen el derecho de compra, el Directorio de la Corporación acordó ejercer el derecho de comprar el máximo del interés social que es permitido conforme a la opción de compra antes indicada, que representa el 49% por ciento del total de las acciones de Anglo American Sur S.A., lo que fue informado en carácter de hecho esencial.

Con fecha 9 de noviembre de 2011, Anglo American informó haber vendido en US\$ 5.390 millones un 24,5% de las acciones en Anglo American Sur S.A. a Mitsubishi Corporation, señalando que con ello se reducen las acciones que Codelco tiene la opción de comprar. Atendido lo anterior, con fecha 14 de noviembre de 2011, Codelco presentó un recurso de protección en contra de Anglo American, a objeto de proteger su derecho de propiedad sobre el Derecho de Compra del 49% de Anglo American Sur S.A. En virtud de dicho recurso, los tribunales dispusieron una orden de no innovar, impidiendo a Anglo American efectuar ninguna nueva venta de las acciones que posee a la fecha de la orden.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 Codelco fue notificado de una demanda civil presentada en su contra por Anglo American, por la que solicita la resolución del contrato que establece el derecho de Codelco a comprar hasta el 49% del total de las acciones de AA Sur, más indemnización de perjuicios. Codelco contestó dicha demanda solicitando su rechazo y además demandó reconvenzionalmente el cumplimiento forzado del citado contrato y por consiguiente la transferencia de las acciones representativas del 49% del interés social, más indemnización de perjuicios. El juicio se encuentra actualmente en desarrollo, estimándose un plazo de 3 años como mínimo para su conclusión por sentencia de término. Entretanto, en el mismo se dispuso a favor de Codelco una medida precautoria de celebrar actos y contratos sobre el 49% de las acciones de AA Sur objeto de la demanda reconvenzional.

Con fecha 2 de enero de 2012, la Corporación Nacional del Cobre de Chile, ejerció formalmente su derecho de compra sobre las acciones de la sociedad Anglo American Sur S.A. ("AA Sur"), continuadora legal de la ex-Compañía Minera Disputada de las Condes S.A., por el máximo del interés social que Codelco tiene derecho a adquirir; ello con arreglo al contrato de fecha 24 de enero de 1978 y su modificación de fecha 13 de noviembre de 2002 (conjuntamente, el "Contrato"). El periodo del derecho de compra por Codelco involucra la adquisición del 49% de las acciones emitidas por Anglo American Sur S.A. Simultáneamente con la adquisición de las acciones indicadas, Codelco expuso su decisión de asumir el mismo porcentaje de cualquier saldo insoluto de préstamos recibidos por AA Sur de parte de Anglo American plc o cualquiera de sus sociedades controladas (conjuntamente, "Anglo American"), mediante el pago por subrogación a dichas sociedades de la parte proporcional de la suma principal neta adeudada por AA Sur.

En consideración a que Anglo American no ha entregado la información necesaria para establecer el precio definitivo, éste deberá ser oportunamente determinado con arreglo a las normas que establece el Contrato. Sin perjuicio de ello, de acuerdo a información proporcionada por Anglo American en julio de 2011, el precio de adquisición del 49% de las acciones (incluida la proporción de los préstamos correspondientes) se estima cercano a los US\$6.000 millones. Para estos efectos, tal como fuera informado en calidad de Hecho Esencial con fecha 12 de octubre de 2011, Codelco ha celebrado y suscrito con su filial Inversiones Mineras Acrux SpA y Mitsui & Co., Ltd., los acuerdos e instrumentos que le permiten disponer de los recursos suficientes para financiar dicha operación.

La transferencia de las acciones, que Codelco considera, representa el 49% de las acciones en Anglo American Sur S.A., debió realizarse dentro del plazo establecido en el Contrato.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 Codelco fue notificado de una demanda civil presentada en su contra por Anglo American, por la que solicita la resolución del Contrato que establece el derecho de Codelco a comprar hasta el 49% del total de las acciones de AA Sur, más indemnización de perjuicios. La demanda no cuantifica los supuestos daños reclamados y reserva su discusión para una etapa posterior, sea en éste u otro juicio.

Codelco estima que la referida demanda carece de fundamentos, tanto en los hechos como en el derecho, toda vez que su único y evidente objetivo es entorpecer el periodo del Derecho de Compra de Codelco. Por lo mismo, Codelco solicitó el rechazo de dicha demanda y demandó reconvenzionalmente a Anglo American el cumplimiento forzado del Contrato y por consiguiente la transferencia de las acciones representativas del 49% del interés social en AA Sur, más indemnización de perjuicios. El juicio se encuentra actualmente en desarrollo, estimándose un plazo de 3 años como mínimo para su conclusión por sentencia de término. Entretanto, en el mismo se dispuso a favor de Codelco una medida precautoria de celebrar actos y contratos sobre el 49% de las acciones de AA Sur objeto de la demanda reconvenzional.

La Corporación ha hecho presente que ejercerá todas las acciones que le corresponden para defender y hacer efectivos sus legítimos derechos y exigir el cumplimiento del Contrato que Anglo American, mediante sus acciones de hecho, pretende desconocer.

Cabe hacer presente que el derecho a comprar hasta el 49% de las acciones de AA Sur corresponde al derecho de compra que en 1978 Exxon Minerals Chile Inc. otorgó a la Empresa Nacional de Minería ("Enami") en el contrato por el cual esta última vendió a la primera su participación social en la entonces Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A. Dicho contrato fue modificado el año 2002, con motivo de la compra por parte de Anglo American de la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A. a Exxon, en el marco de la transacción de un juicio entablado por Enami contra Exxon en defensa de su derecho de compra. En diciembre de 2008, Enami designó a Codelco como titular del derecho que poseía, adquiriendo Codelco todos y cada uno de los derechos que a Enami le correspondían por dicho concepto.

Con fecha 23 de agosto de 2012, se informó como hecho esencial que la Corporación Nacional del Cobre de Chile y Anglo American plc ("Anglo American") suscribieron un acuerdo para formar una nueva asociación, con respecto a algunos activos de Anglo American en Chile, conocidos como Anglo American Sur ("AA Sur").

Anglo American y Codelco, informaron que en el marco del proceso de conciliación acordado, llegaron a un acuerdo para terminar sus respectivas demandas con relación al contrato de opción de compra de AA Sur.

Como resultado del acuerdo antes referido, Anglo American mantiene el control de AA Sur, reduciendo su propiedad de 75,5% a 50,1%. En tanto, a través de una sociedad conjunta – Acrux SpA - controlada por Codelco con un 83,051% de las acciones (Mitsui tiene el 16,949% restante), adquirirá el 29,5% de AA Sur mediante las siguientes dos transacciones:

- Un 24,5% de propiedad en AA Sur por un total neto de US\$ 1.700 millones, cuyo monto, más la suma de US\$ 163 millones por concepto de gastos financieros y de tributación por el crédito, es financiado a través de un préstamo de Mitsui. El valor de mercado de esta participación accionaria se ha estimado en US\$ 5.390 millones.
- Un 5% de propiedad en AA Sur (que comprende un 0,9% de Anglo American y 4,1% de Mitsubishi) por un total neto de US\$ 1.100 millones. La adquisición de este último 4,1%, está sujeta a la aprobación de la autoridad antimonopolio en Brasil. En anticipación de esta aprobación, Anglo American ha acordado adquirir un 4,1% en AA Sur a Mitsubishi por un total neto de US\$ 890 millones, y ha acordado vender esa participación a la sociedad conjunta formada por Codelco y Mitsui en US\$ 890 millones una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias.

Como parte de esta transacción, los accionistas de AA Sur han acordado incluir en la transferencia de activos de AA Sur a Codelco, dos grupos de pertenencias mineras no desarrolladas, ubicadas al este de la División Andina de Codelco, denominadas Profundo Este y Los Leones, cuyo valor global, de acuerdo a estimaciones técnicas de terceros, es de US\$ 400 millones.

Producto de la operación antes descrita, la Corporación obtendrá una utilidad financiera estimada, antes y después de impuestos, de US\$3.759 millones y US\$2.904 millones, respectivamente, las cuales no representan flujos de caja.

Los accionistas de AA Sur han suscrito un pacto de accionistas que proporciona un marco para la administración de AA Sur. Este pacto confirma que Anglo American mantendrá el control de la compañía y otorga representación en el directorio y participación en ciertas decisiones a Codelco.

Por otra parte, el acuerdo considera que Mitsui podrá ofrecer a Codelco el refinanciamiento del crédito de US\$ 1.863 millones en términos y condiciones más competitivas que las que ofrece el propio mercado o el crédito actual. Si Codelco decide, a su discreción, aceptar este refinanciamiento, Mitsui tendrá la oportunidad de comprar a Codelco una participación adicional de 15,25% en la sociedad conjunta aludida, tomando como base para la valorización de mercado de este paquete accionario, la operación del mismo tenor realizada por Mitsubishi.

En el marco de esta asociación entre Codelco y Mitsui, se considera la evaluación de diversas oportunidades comerciales que incluyen emprendimientos conjuntos futuros relativos a la expansión internacional de Codelco, así como oportunidades en el negocio del litio, del molibdeno, de los sulfatos y otras alianzas comerciales en los negocios de equipamiento e insumos mineros.

Con fecha 1° de noviembre de 2012, se ha informado como hecho esencial que, por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 2012, Inversiones GacruX SpA ("GacruX"), una sociedad filial 100% de propiedad de Codelco, y Oriente Copper Netherlands B.V., una sociedad filial de Mitsui & Co., Ltd. ("Mitsui"), procedieron a modificar el contrato de crédito suscrito con fecha 12 de octubre de 2011, cuyo texto fue modificado y refundido con fecha 23 de agosto de 2012 (en adelante, el "Contrato de Crédito"), por US\$1.867 millones, el cual establecía un vencimiento mensual, renovable hasta el 30 de noviembre de 2012 (y que en ciertas condiciones se podía extender hasta el 30 de mayo de 2013), al cabo de lo cual, si no era pagado o renegociado, se transformaba automáticamente en un crédito con vencimiento a 7,5 años desde la fecha del desembolso, con una tasa anual de Libor más 2,5%. Con los fondos del Contrato de Crédito, GacruX financió en agosto pasado, la adquisición - por parte de Inversiones Mineras BecruX SpA, filial indirecta de Codelco - del 24,5% de las acciones de Anglo American Sur S.A más otros gastos.

Las nuevas condiciones del Contrato de Crédito modificado, el que permanece sin garantías personales de Codelco ("non-recourse"), establecen una tasa fija de un 3,25% anual y una duración de 20 años, siendo pagadero en 40 cuotas semestrales de capital e intereses. En virtud de acuerdos previamente celebrados, Mitsui tendrá derecho a percibir un interés adicional equivalente a un tercio de los ahorros que resulten para GacruX de la comparación entre el crédito refinanciado y el Contrato de Crédito originalmente suscrito. Asimismo, según fuera informado en hecho esencial de 23 de agosto de 2012, Mitsui (a través de una sociedad filial) tendrá la oportunidad de comprar a GacruX una participación adicional del 15,25% de las acciones emitidas por la sociedad Inversiones Mineras Acrux SpA. ("Acrux"), a un precio preestablecido de aproximadamente US\$ 998 millones, que se destinarán íntegramente a pre pagar parte de la deuda de GacruX bajo el Contrato de Crédito, reduciéndola a US\$ 875 millones aproximadamente.

En virtud de lo anterior, Codelco, a la fecha de la mencionada modificación del contrato de crédito, sigue manteniendo el control de Acrux, y a través de ésta, el control de Inversiones Mineras BecruX SpA, sociedad propietaria del 29,5% de las acciones de Anglo American Sur S.A.

Posteriormente, con fecha 26 de noviembre de 2012, Mitsui materializa la mencionada compra de la participación adicional del 15,25% en Acrux, de modo que Codelco reduce su participación indirecta (a través de Acrux y BecruX) sobre Anglo American Sur S.A., a un 20,0%, no obstante sigue manteniendo el control sobre Acrux, situación que no sufrió modificaciones al 31 de diciembre de 2012.

3) Cambios de Ejecutivos y de Estructura Organizacional

Con fecha 4 de abril de 2012, el Directorio ha informado cambios organizacionales y designaciones de ejecutivos superiores, conjuntamente, con el próximo retiro del actual Vicepresidente de Operaciones Norte, Sr. Luis Farías Lasarte quien posteriormente continuará prestando apoyo a la Corporación en materias específicas.

Los cambios referidos, son los siguientes:

1. Se crea la Vicepresidencia de Tecnología e Innovación en reemplazo de la actual Vicepresidencia de Desarrollo. Se designa en el cargo de Vicepresidente de Tecnología e Innovación al Sr. Isaac Aranguiz Miranda, a contar del 1 de mayo de 2012. El Sr. Aranguiz se desempeñaba como Vicepresidente de Desarrollo de la Corporación.
2. Se crea la Vicepresidencia de Desarrollo de Negocios, designándose como Vicepresidente de la misma, al Sr. Gerhard van Borries Harms a contar del 1 de mayo de 2012. El Sr. von Borries se desempeñaba como Vicepresidente de Proyectos de Antofagasta Minerals.
3. Se designa al Sr. Julio Aranís Vargas, actual Gerente General de la División Chuquicamata, como Vicepresidente de Operaciones Norte, a partir del 1 de junio de 2012.
4. El Sr. Juan Carlos Avendaño Díaz, actual Gerente General de la División Radomiro Tomic, pasará a desempeñarse como Gerente General de la División Chuquicamata, a contar del 1 de junio de 2012.
5. Se designa del Sr. Francisco Carvajal Palacios, que se incorpora a la Corporación a partir del 1 de mayo de 2012 para asumir la Gerencia General de la División Radomiro Tomic en propiedad a contar del 1 de junio, previo traspaso de funciones. El Sr. Carvajal se desempeñaba como Gerente General de Minera El Tesoro de Antofagasta Minerals.
6. El Sr. Jaime Rojas Espinoza, actual Gerente General de la División Salvador, pasa a desempeñarse como Gerente de Proyectos Cartera Salvador, bajo la dependencia de la Vicepresidencia de Proyectos, a partir del de junio de 2012.
7. El Sr. Armando Olavarría Couchot, actual Gerente General de la División Andina, pasa a desempeñarse como Gerente General de la División Salvador, a contar del 1 de junio de 2012.
8. Se comunicó que el Sr. Ricardo Palma Contesse ha sido designado como Gerente General de la División Andina, a partir del 18 de junio de 2012. El Sr. Palma se desempeñaba como VP & Country Manager en Yamana Gold Inc.
9. La División Salvador pasa a depender de la Vicepresidencia de Operaciones Centro Sur, a contar del 1 de junio de 2012. Continúa en el cargo de Vicepresidente de Operaciones Centro Sur, el Sr. Jorge Gómez Díaz.

Con fecha 10 de mayo de 2012, se informó como nuevo integrante del Directorio de Codelco Chile por un periodo de 4 años, a contar del 12 de abril de 2012, al señor Ignacio Torres Cabello.

Con fecha 25 de mayo se comunicó como Hecho Esencial, que don Ignacio Torres Cabello, ha renunciado a su designación como Director de Codelco Chile, cuyo decreto se encontraba en trámite en la Contraloría General de la República.

En virtud del Decreto Supremo N°22 del Ministerio de Minería, se ha designado como integrante del Directorio de Codelco Chile por un periodo de 4 años, a contar del 11 de mayo de 2012, al señor Raimundo Espinoza Concha.

Con fecha 24 de mayo de 2012, se comunicó como Hecho Esencial, que don Diego Hernández Cabrera presentó su renuncia a la Presidencia Ejecutiva de Codelco a contar del 1° de junio de 2012.

El Directorio designó en su remplazo a don Thomas Keller Lippold, que a la fecha ejercía el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de Codelco.

Con fecha 25 de septiembre de 2012, se comunicó como Hecho Esencial, la designación del señor Augusto González Aguirre como integrante del Directorio de Codelco Chile por un periodo de 4 años, a contar del 11 de mayo de 2012.

Con fecha 8 de octubre de 2012, se ha informado como hecho esencial, que se ha designado como Vicepresidente de Administración y Finanzas de la Corporación, el Sr. Iván Arriagada Herrera, a contar del 19 de noviembre de 2012, quien cubrirá la posición que tenía el Sr. Thomas Keller antes de ser nombrado Presidente Ejecutivo de Codelco.

Con fecha 30 de octubre de 2012, se ha informado como hecho esencial, que don Jorge Gómez Díaz, quien a la fecha se desempeñaba como Vicepresidente de Operaciones Centro Sur, ha presentado la renuncia a Codelco, la que se hará efectiva el día 30 de noviembre de 2012.

Con fecha 3 de diciembre de 2012, se comunicó como hecho esencial, sobre la designación del Sr. Octavio Araneda Osés (Gerente General de División El Teniente a dicha fecha), como Vicepresidente de Operaciones Centro-Sur de la Corporación, cargo que asumirá a contar del 5 de diciembre de 2012 cubriendo la posición que tenía el Sr. Jorge Gómez Dial, quien había renunciado a Codelco.

Asimismo, se informa que a contar del 5 de diciembre de 2012, se designó como nuevo Gerente General de la División El Teniente, al señor Alvaro Aliaga Jobet, quien se desempeñaba como Gerente del Proyecto Chuquicamata Subterráneo.

Con fecha 31 de diciembre de 2012, se informó como hecho esencial, sobre la creación de la División Gabriela Mistral de Codelco, la que tendrá a su cargo la operación del yacimiento del mismo nombre y para la cual se ha designado, como Gerente General, al Sr. Claudio Olguín Valdivia, quien asumirá dicha función a partir del 1° de enero de 2013.

Con fecha 31 de enero de 2013, se informó como hecho esencial, respecto de la eliminación de la Vicepresidencia de Tecnología e Innovación y de la Vicepresidencia Adjunta de la Presidencia Ejecutiva como parte de la organización superior de Codelco, y cuyas funciones pasan a integrar la Vicepresidencia de Desarrollo de Negocios.

Asimismo, se crea la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, a partir de la actual Gerencia General del mismo nombre, designándose en el cargo de Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad a don Juan Pablo Schaeffer Fabres.

Los cambios indicados precedentemente rigen a partir del 1° de febrero de 2013.

4) Junta de Accionistas

Con fecha 11 de abril de 2012, se informa que el Directorio de Codelco ha decidido convocar para el día viernes 27 de abril de 2012, a las 11:00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Huérfanos 1270, piso 11, a reunión para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Dicha instancia se deberá pronunciar acerca de los siguientes temas:

1. Examen de la situación de Codelco, Informes de Auditores Externos, Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.
2. Proceder a la designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo de Codelco para el año 2012.
3. Determinación de un periódico del domicilio social para efectuar las publicaciones legales.
4. Cualquier otra materia o tema de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, han sido publicados en el Diario Financiero el día jueves 05 de abril de 2012.

Con fecha 27 de abril de 2012, en Junta Ordinaria de Accionistas de Codelco, celebrada con la asistencia de los señores Ministros de Hacienda y Minería, como delegados de S.E. el Presidente de la República, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, e informe de los auditores externos referido a dicho ejercicio.
2. Se designó a la Empresa Ernst & Young como Auditora Externa de Codelco durante el año 2012.
3. Se designó a Feller Rate, Fitch Rating, Moody's y Standard & Poor's como las clasificadoras de riesgo de Codelco para el ejercicio 2012.
4. Se designó al Diario Financiero como el diario para las publicaciones que corresponda realizar por medios impresos a Codelco, conforme a lo dispuesto en la ley de sociedades anónimas e instrucciones de la SVS.
5. Se rindió cuenta de las operaciones que la Corporación ha efectuado con entidades o personas relacionadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
6. Se informó sobre los gastos incurridos por el Directorio y el Comité de Directores durante el ejercicio 2011.

5) Financiamiento

Con fecha 10 de julio de 2012, Codelco accedió a los mercados financieros internacionales, a través de una emisión de bonos por US\$ 2.000 millones a 10 y 30 años de plazo.

Los bonos a 10 años plazo, corresponden a US\$ 1.250 millones con un cupón de 3% anual y un rendimiento de 3,157% anual. Los bonos a 30 años plazo, corresponden a US\$ 750 millones con un cupón de 4,25% anual y un rendimiento de 4,398% anual.

Estos recursos permitirán refinanciar pasivos y anticipar parte importante del financiamiento de las inversiones del año 2013.